



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1988		Martes 28 de junio	Número 146

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 1 de julio próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de julio. — Clases: Jubilados; M. Civil; M. Militar; Retirados y Medallas.

Día 4 de julio. — Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de junio de 1988. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

4507.—1.238,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Avelino Solana Barrio, nacido en Santander, el 28 de junio de 1936, hijo de Agustín y de Manuela, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santander, calle Eduardo Garaz del Río, 34, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para notificarle el auto dictado con fecha 9 de mayo actual y ser reducido a prisión en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Burgos, 1, con el núm. 173 de 1985 por tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habi-

do, a disposición de esta Audiencia en la prisión de esta capital.

Dado en Burgos, a 31 de mayo de 1988. — El Presidente (ilegible). El Secretario (ilegible).

4150.—2.363,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de requerimiento

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad y su partido, en el juicio de faltas núm. 793 de 1985, por la presente se requiere al condenado Juan García, actualmente en ignorado domicilio, para que dentro del término de tres días haga efectiva la suma de cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas, importe de la tasación de costas practicada, y si no lo verifica, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a cubrir expresada suma, acreditándose su insolvencia documental y testificalmente, si de ellos careciere.

Dado en Miranda de Ebro, a 1 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible).

4155.—1.000,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En resolución dictada por el señor Juez de Distrito de Briviesca

(Burgos), en autos de juicio de faltas núm. 47/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a José Luis Bermejo Romero con último domicilio conocido en Bilbao, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido por el Médico Forense de las lesiones sufridas, y exhibir para su testimonio el permiso de conducir vehículos de motor, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación a expresado, expido la presente en Briviesca, a 3 de junio de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

4157.—1.463,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de notificación

En autos números 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de 1988, seguidos a instancia de D. Enrique Antía García y otros, contra D. Fernando Díaz Iturralde, sobre despido, ha sido dictado auto de incidente de no readmisión, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«En la ciudad de Burgos, a 31 de mayo de 1988. — Dada cuenta de los autos números 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de 1988, seguidos a instancia de D. Enrique Antía García y otros, contra D. Fernando Díaz Iturralde, en reclamación por despido, S. S.^a Ilma. D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ante mí el Secretario.

Resuelve: Estimar la pretensión deducida por D. Enrique Antía García y otros y declarar extinguida la relación laboral existente entre los actores y la empresa demandada D. Fernando Díaz Iturralde, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que les abonen las siguientes cantidades:

1.º Los salarios dejados de percibir por los actores desde la fecha de notificación de la sentencia a la empresa demandada hasta el día de la fecha ascienden a las siguientes cantidades: a D. Enrique Antía García en 131.836 pesetas; a D. Emilio Gabarri Jiménez en, pesetas, 131.836; a D. Victoriano Gabarri Jiménez, D. Angel González García, D. Fernando Torre Cordero y a D. Francisco Luque Gil también en 131.836 pesetas.

2.º Unas indemnizaciones por importe de: a D. Enrique Antía García, 86.000 pesetas; a D. Emilio Gabarri Jiménez, 129.000 pesetas; a D. Victoriano Gabarri Jiménez, en 86.000 pesetas; a D. Angel González García, 109.625 pesetas; a don Fernando Torre Cordero, 172.000 pesetas; y a don Francisco Luque Gil, 118.422 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa don Fernando Díaz Iturralde, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 31 de mayo de 1988. — El Secretario (ilegible).

4163.—3.825,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1988, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las siguientes obras:

1. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la c./ El Olmo, con un presupuesto de, pesetas, 3.814.061.

2. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la calle y plaza La Reja, con un presupuesto de 7.103.070 pesetas.

3. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la calle Los Hornos, con un presupuesto de 6.417.498 pesetas.

4. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la calle de las Escuelas, La Cruz y Travesía de Frías, con un presupuesto de 7.986.548 pesetas.

5. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la Plaza

de Santa María, con un presupuesto de 7.752.535 pesetas.

6. Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de la Plaza del Mercado, con un presupuesto de 5.641.016 pesetas.

7. Renovación de la urbanización de la Plaza de Cervantes, con un presupuesto de 14.536.652 pesetas.

8. Construcción de tres pistas polideportivas situadas en los barrios de El Crucero, Las Matillas y el Casco Viejo, con un presupuesto total de 11.505.000 pesetas.

9. Instalación eléctrica en el Centro Municipal de Cultura, con un presupuesto de 5.947.134 pesetas.

Dichos pliegos quedan expuestos a información durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, condicionando su adjudicación definitiva a la resolución de su financiación.

Miranda de Ebro, a 1 de junio de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4243.—3.375,00

Ayuntamiento de Belorado

El Ayuntamiento de Belorado, en sesión del Pleno celebrada el día 28 de abril de 1988, acordó aprobar el estudio de detalle, para la parcela que fue propiedad de hermanos Elosúa Corral, en este municipio, y que promueve la empresa Belora, S. A., en la calle «Camino de Santiago», redactado por el Arquitecto D. Jesús Uriarte Arciniega, al amparo de lo establecido en el art. 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y el 120 del Reglamento de Planificación Urbanística.

Esta aprobación inicial, aprobada por mayoría, se somete al trámite de información pública durante quince días, en cuyo plazo pueden todos los interesados presentar las alegaciones que consideren justas en defensa de sus legítimos intereses.

Belorado, 30 de mayo de 1988.— El Alcalde, Pedro Abella Fernández.

4171.—1.575,00

DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS

NOTIFICACIONES

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por diversos conceptos tributarios.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación o a través de Banco o Caja de Ahorros dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes.

Pasados dichos plazos, se procederá al cobro en vía ejecutiva, con el recargo del 20 %.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma recurso de reposición ante la Oficina de Gestión Tributaria de esta Delegación y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Actividad</i>	<i>Total a ingresar</i>
Bocigas Martín, Salvador	Aranda de Duero	Renta pres. fuera pl.	1.000
Bonilla Encina, J. Francisca	Aranda de Duero	Sanción paralelas 84	52.920
Burgo Cancho, Pedro Reg.	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	38.488
Castillo Cilleruelo, Pedro	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	1.260
Diego Martín, Eduardo	Aranda de Duero	Estimación Ob. Sing.	2.000
Echegurúa Valdermain, Ramón	Aranda de Duero	Pres. fuera plazo 82	2.528
Dual Fernández, Angel	Aranda de Duero	L. Fiscal Mociones	9.450
Esteban Esteban, Jesús	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	84.100
Esteban Rodríguez, Angel A.	Aranda de Duero	Cuota Diferencia I. R. P. F.	34.068
Gadea Maté, Emiliano	Aranda de Duero	Mociones L. Fiscal	51.300
García García, Rosa M.ª	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	15.876
García García, Rosa M.ª	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	6.300
Gil Revilla, Angel	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	37.888
Gil Revilla, José Alberto	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	5.191
González Sta. Olalla, M.	Aranda de Duero	Cuota Diferencia I. R. P. F.	27.442
González Sta. Olalla, Manuel	Aranda de Duero	Cuota Diferencial I. R. P. F.	27.442
Herrero Peribáñez, Francisco	Aranda de Duero	Renta pres. fuera plazo	1.000
Holgueras Gimeno, Carlos	Aranda de Duero	Multas estimación Ob. Sing.	2.000
Illera Miño, Eugenio	Aranda de Duero	Multas estimación Ob. Sing.	2.000
Jiménez Escudero, Miguel	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	2.520
Ortega Ortega, Brígida	Aranda de Duero	Positivas por Dif. liquid.	3.838
Peña Vázquez, Carlos	Aranda de Duero	Mociones L. Fiscal	8.481
Peña Freire, José	Aranda de Duero	Renta pres. fuera plazo	2.000
Pérez Muñoz, Antonio	Aranda de Duero	Mociones L. Fiscal Ind.	6.883
Pérez Salinero, Paulina	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	10.710
Rollizo Sanz, Luis	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	31.000
Rollizo Sanz, Luisa	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	55.400
Ubeda Vizcainos, Isabel y más	Aranda de Duero	L. Fiscal It. Ind.	12.600
Ubis Almonacid, Higinia	Aranda de Duero	Renta pres. fuera plazo	1.000
Vitores Lázaro, Nieves	Aranda de Duero	L. Fiscal Profesionales	3.637
Cerezo Mínguez, M.ª Nieves	Balbases (Los)	L. Fiscal Profesionales	2.181
Julián Polo, Santiago	Briviesca	Sanción Renta	21.227
Santiago Crespo, Ricardo	Briviesca	Positivas por dif. liquid.	7.801
Val Sáez, M.ª Elvira	Busto de Bureba	Renta pres. fuera plazo	1.000
Cerezo Arroyo, Julián	Campolara	Sanción Paralelas	7.707
Ausín Revilla, M.ª Asunción	Carcedo de Burgos	Ingreso fuera plazo IVA	2.082
Ausín Revilla, M.ª Asunción	Carcedo de Burgos	Ingreso fuera plazo 130	1.645
Ausín Revilla, M.ª Asunción	Carcedo de Burgos	Ingreso fuera plazo 300	1.106
Moreno Gutiérrez, Daniel	Cascajares de Burgos	L. Fiscal It. Ind.	6.300
Díaz Sánchez, Fco. Javier	Castrojeriz	Cuota Diferencial I. R. P. F.	25.445
Pérez Antón, Brígida	Castrojeriz	Estimación Ob. Sing.	2.000

Apellidos y Nombres	Término municipal	Actividad	Total a ingresar
Alvaro Serna, Silvano	Celada Sotobrín	L. Fiscal Mociones	83.100
Rojas Gutiérrez, M. Angel	Celada Sotobrín	L. Fiscal Mociones	27.700
Peña Bravo, José	Cernégula	L. Fiscal It. Ind.	13.860
Santamaría Marijuán, José	Cogollos	Fuera plazo 130	2.685
Martínez Fernández, Julián	Cueva de Juarros	L. Fiscal Mociones	34.450
Moreno Gutiérrez, Daniel	Ibeas de Juarros	L. Fiscal It. Ind.	6.300
González Pérez, Santos	Isar	Cuota Dif. I. R. P. F.	24.538
Lozano Izquierdo, José	Lerma	Cuota Dif. I. R. P. F.	17.602
Bárcena Pardo, Lucía	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	32.340
Bautista Martín, Fco. José	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	6.040
Expósito Castillo, José	Medina de Pomar	Ingreso fuera plazo 300	6.896
Barbero Amo, Pedro	Medina de Pomar	Cuota Dif. I. R. P. F.	11.895
Bernal Agudo, Ernesto	Miranda de Ebro	L. Fiscal Prof. Artistas	53.222
Bernier Herro, Carlos	Miranda de Ebro	L. Fiscal Mociones	4.752
Campos Setién, L. María	Miranda de Ebro	Cuota Dif. I. R. P. F.	4.537
Canto García, Eliberto	Miranda de Ebro	L. Fiscal It. Ind.	41.817
Díez Ameyugo	Miranda de Ebro	Renta pres. f. plazo	1.000
Gayubo Peñacoba, Marcos	Miranda de Ebro	Renta pres. f. plazo	1.000
Gutiérrez Barcenilla, Carmen	Miranda de Ebro	L. Fiscal It. Ind.	47.520
Gutiérrez Barcenilla, Carmen	Miranda de Ebro	L. Fiscal It. Ind.	6.760
Hernández Sanz, Agustín	Miranda de Ebro	Cuota diferencial	28.177
Jesús Bnto., Manuel	Miranda de Ebro	Devol. conver. a ingresar	3.662
Martínez Gómez, José A.	Miranda de Ebro	Cuota Diferencia I. R. P. F.	2.373
Olan Mr., Aspar	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	6.720
Jiménez Berrío, María	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	31.680
Paniagua Plaza, Luis	Medina de Pomar	Liquidaciones Pov. Renta	34.639
Pesquera Cotera, José Ramón	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	41.818
Rodríguez Ruiz, María	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	53.856
San José Castro, J. Carlos	Medina de Pomar	Sanciones Renta	11.040
Santos Diéto, José Ignacio	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	9.435
Seisas Martínez, Enrique	Medina de Pomar	Positiv. dif. liquid. R.	9.066
Sdad. de Grandes Redes Eléc.	Medina de Pomar	Liquid. Prov. Renta	49.228
Sdad. de Grandes Redes Eléc.	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	1.023.000
Tejada Colina, Fco. Javier	Medina de Pomar	L. Fiscal It. Ind.	6.040
Toledo Gamarra, J. Octavio	Miranda de Ebro	IVA 4.º trim. 86	931
Toledo Gamarra, J. Octavio	Miranda de Ebro	IVA 3.º trim. 86	1.598
Rejas Aguilera, Bernardo	Moradillo de Roa	Renta fuera plazo	1.000
Dávila Vázquez, José	Merindad de Montija	Renta fuera plazo	2.000
Ruiz Lantarón, Félix	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	6.040
Ruiz Lantarón, Félix	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	27.720
Vicente Matías, Manuel	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	9.726
Hernández Vallejo, Mariano	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	6.040
Martínez Martínez, Rosendo	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	27.720
Brizuela Ortega, José Luis	Merindad de Valdeporres	L. Fiscal It. Ind.	144.000
Fernández Marañón, José M.ª	Merindad de Valdivielso	L. Fiscal It. Ind.	44.352
Sáinz Peña, Eusebio	Merindad de Valdivielso	L. Fiscal It. Ind.	24.715
Bueno Sarro, Lázaro	Quintanilla Vivar	L. Fiscal It. Ind.	4.717
Calleja Vivar, Miguel	Quintanilla Vivar	L. Fiscal Mociones	17.250
Coop. Comc. Agrp. Inmac.	Quintanilla Vivar	L. Fiscal Mociones	92.400
Coop. Ind. Casple	Quintanilla Vivar	L. Fiscal Mociones	27.700
Ugarteburu Ortega, J. A.	Quintanilla Vivar	L. Fiscal Mociones	27.700
Calvo Alonso, Isaías	Quintanilla Vivar	L. Fiscal Mociones	27.700
Pérez Merino, Máxima	Redecilla del Camino	L. Fiscal Mociones	32.300
Repes Soto, Miguel	Redecilla del Camino	Intereses Demora Renta 85	8.074
López Fernández, José L.	Renuncio	Cuota Diferencial I. R. P. F.	11.577
Gómez Montejo, José Luis	Rubena	L. Fiscal It. Ind.	7.200
García Melón, Carlos	Santa María del Campo	Cuota Diferencial I. R. P. F.	22.596
Alonso Barreiro, León	Santa María del Mercado	L. Fiscal It. Ind.	17.325
Oviedo Bureba, Adela	Santa Olalla	Renta fuera plazo	1.000
González Moral, Tomás	Salas de Bureba	Cuota Diferencial I. R. P. F.	14.680
Higuero Iglesias, Emilio	Terradillos	Renta fuera plazo	1.000

Apellidos y Nombres	Término municipal	Actividad	Total a ingresar
Transp. Cuesta Rodríguez	Tórtoles de Esgueva	L. Fiscal It. Ind.	18.900
Barona Zapatero, Cecilio	Torresandino	Sanciones Renta 84	8.300
Gutiérrez Gutiérrez, Manuel	Ubierna	Renta fuera plazo	1.000
Reuelta Bravo, Inés	Ubierna	Renta fuera plazo	1.000
Hernando García, Pablo	Villagonzalo	L. Fiscal It. Ind.	8.400
Especialidades Iñigo, S. A.	Villarcayo	No atención requerimiento	30.000
Pombo Casanova, Casto	Villarcayo	L. Fiscal It. Ind.	69.300

Burgos, a 13 de mayo de 1988. — El Jefe de Gestión Tributaria, José María Pérez Pillado. — V.º B.º El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

3903.—11.700,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por Cles de Mantenimiento Integral, S. A., se ha solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza prestada para responder de la buena ejecución de las obras de la primera fase del Parque de la Florida.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de 15 días.

Briviesca, 31 de mayo de 1988. El Alcalde (ilegible).

4172.—1.100,00

la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Pradoluengo, a 1 de junio de 1988. — El Alcalde, José Luis de Miguel.

4174.—2.138,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1987, se acordó solicitar una nueva captación de aguas y la sustitución de un tramo de la conducción existente, a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

A tal efecto, por el presente anuncio, se somete a información pública, durante 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, toda la documentación relativa a dicho proyecto.

Igual comunicación se inserta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad.

Regumiel de la Sierra, a 9 de junio de 1988. — El Alcalde, José Antonio Peiróten Contreras.

4552.—1.575,00

Junta Vecinal de Quintanaloma

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 30 de abril de 1988, el proyecto de instalación eléctrica de alumbrado público en Quintanaloma, redactado por don Vicente Montemayor Loza, por un importe de 782.626 pesetas, el mismo se encuentra expuesto al público, por término de 15 días, du-

rante los cuales aquellos interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintanaloma, 1 de junio de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Serafín Arroyo Vicario.

4181.—1.000,00

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

Por el presente se anuncia al público que por resolución de la Alcaldía del día de la fecha, han quedado aprobados los siguientes padrones fiscales para el año 1988:

— Impuesto municipal de circulación de vehículos.

— Tasa del servicio de recogida de basuras.

Dichos padrones quedan expuestos al público, por espacio de quince días, para que cuantas personas estén legitimadas puedan examinarlos y hacer las reclamaciones oportunas.

Villanueva de Argaño, 3 de junio de 1988. — El Alcalde, Jorge García García.

4178.—1.000,00

Ayuntamiento de Villariezo

Formado por esta Corporación el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos 1988, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de éste, al objeto de oír las reclamaciones a que haya lugar.

Villariezo, 1 de junio de 1988. — El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel González Díez.

4176.—1.000,00

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, punto 4, del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/1974 de 30 de mayo (B. O. E. de 20 y 22 de julio de 1974), se requiere a las empresas que a continuación se relacionan, así como a los trabajadores que presten sus servicios en las mismas, para que en el plazo de quince días comuniquen a esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Sección de Recaudación,

calle Vitoria 16, de Burgos, o a cualquiera de las Agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el domicilio actual de las empresas o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe información alguna al respecto, se procederá a cursar la baja de oficio en la Seguridad Social tanto de las empresas como de los trabajadores a su servicio.

N.º Inscripción	Denominación Empresa	Ultimo domicilio conocido
09-31.989-28	Alfredo Valdés García	Tte. Coronel Moraña, 37-39; 28000 Madrid.
09-34.392-06	Europea de Calefacción, S. A.	Ctra. Logroño s/n.; 09007 Villayuda, Burgos.
09-34.711-34	Bauwer S. A., Madera	Polígono Industrial, calle 11; 09000 Burgos.
09-43.259-46	J. Antonio Herreros Pérez	Avda. Los Huetos, 4; 01000 Alava.
09-43.334-24	Juan Manuel Venegas Higuera	Eras de Capiscol s/n., 4; 09000 Burgos.
09-44.489-15	Miguel Lucena Rico	Carretera Logroño, 1; 09007 Burgos.
09-44.719-51	Setter Estampaciones S. A.	Políg. Ind. Villalonquéjar C-1; 09000 Burgos.
09-46.054-20	Pescabur, S. L.	Villafranca, 35; 09000 Burgos.
09-48.459-08	Bienvenido Rufrancos Fuentes	C./ Logroño-Vigo; 09259 Villamayor del Río (Burgos).

Burgos, a 19 de mayo de 1988. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

3950.—3.713,00

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social (colectivo de Representantes de Comercio), que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. número 171 de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 716/1986 de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social), se previene que los trabajadores relacionados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para

acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguientes del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución previa de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el art. 190 del mencionado Real Decreto.

N.º identificación	Nombre, apellidos y domicilio	Documento reclamatorio	Período	Importe pts.
09-335.363-39	María Rosa Araujo Bernabé C./ Bailén, 8; 09006 Burgos	Rqto. 2-87	2-86	16.103
09-274.519-14	Perfecto Cartón Rodrigo Av. Gral. Yagüe, 2 09004 Burgos	Rqto. 9-87	1-86 a 12-86	193.228

N.º identificación	Nombre, apellidos y domicilio	Documento reclamatorio	Periodo	Importe pts.
09-237.904-65	Víctor Castellanos Flórez S. Francisco 161, 1.º A; 09005 B.	Rqto. 11-87	14-4-86 a 31-12-86	137.942
09-209.955-52	José Mariano Crespo Manso Carmen 8, 4.º-B; 09001 Burgos	Ryto. 13-87	1-86 a 2-86 y 12-86	48.306
09-340.380-12	José Luis Echave Hoyos San Pablo 7, 1.º; 09002 Burgos	Rqto. 16-87	1-86 a 12-86	193.228
09-370.804-75	Mario Millán Encabo Ortega Dr. Fléming, 6, Miranda de Ebro	Rqto. 17-87	1-11-86 a 5-11-86	2.681
09-313.324-19	Eduardo Fdez. Linares La Estación 16, Miranda de Ebro	Rqto. 20-87	1-86 a 12-86	193.228
09-327.394-05	Vicente García Cipitría Ramón y Cajal 16, 1.º-C, Miranda de Ebro	Rqto. 23-87	1-86 a 12-86	193.228
09-367.399-65	Santiago Llanos Sanz Trujillo 1, 3.º-A; 09007 Burgos	Rqto. 34-87	2-4-5-7 a 16- 9-86	89.099
29-425.678-15	Santiago Orozco Cantos B.ª el Pilar, Bl. 12-3.º B 09001 B.	Rqto. 44-87	1-12-86 a 15-12-86	8.050
09-364.780-65	Ermute Pollman Koths Pl. Al. Mtnes., 7-9.º, 09003 Burg.	Rqto. 49-87	1-86 a 12-86	193.228
09-341.136-89	Juan Carlos Rico Cuesta Las Calzadas 15-5.º, 09004 Burg.	Rqto. 50-87	1-1-86 a 27- 6-86	95.003
09-367.432-01	José M.ª Ruiz Mambrilla Pablo Casals 12, 5.º A, 09007 B.	Rqto. 56-87	1 a 5, 8, 9, 11, 1-86	144.921
09-308.363-05	Fco. Javier San José Gral. Dávila, 21, 09006 Burgos.	Rqto. 59-87	1-86 a 12-86	193.228
09-65.487-17	Eudoxio Santillán Arnáiz Pozo Seco 9-1.º, 09003 Burgos	Rqto. 61-87	1-1-86 a 4-10-86	147.067

Burgos, a 3 de mayo de 1988. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

3861.—4.500,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1987, acordó por mayoría absoluta legal concertar un crédito con el Banco de Crédito Local de España, con destino a la adquisición de una finca para ampliación de zonas deportivas y financiación de la parte no subvencionada de un camión triturador para el servicio de recogida de basuras. En sesión plenaria del día 28 de abril de 1988 se acordó, también por mayoría absoluta legal, aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

Las características del crédito a concertar son las siguientes:

Importe: 8.600.000 pesetas.

Intereses: 10,75 %.

Comisión: 4 %.

Amortización: 8 años más uno de cadencia.

Importe de la anualidad: Pesetas, 1.638.776.

El expediente queda expuesto al público en Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones u observaciones que los interesados pudieran formular.

Villarcayo, 9 de junio de 1988. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4317.—1.125,00

Por D. Eduardo Corral Tolosa y David Bustamante Troitiño, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de pan, en Santa Cruz de Andino de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarcayo, 9 de junio de 1988.— El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4315.—3.150,00

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria del día 24 de mayo de 1988, estudio de detalle de naves industriales, promovido por don Emilio Andino Rasines y consistente en agrupación de las parcelas 8, 9 y 10 del Polígono Industrial, para su conversión en otra de mayores dimensiones, queda expuesto el expediente, en Secretaría Municipal, por espacio de un mes, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Villarcayo, junio de 1988. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4493.—1.000,00

Por D. Vicente Bilbao Aurrecochea, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de quesería artesanal, en Oteo de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarcayo, 10 de junio de 1988.—
El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4316.—3.150,00

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 1988, la modificación puntual del Plan del Polígono Industrial, consistente en el cambio de forma y linderos de la parcela de equipamiento comercial, localizada en la primera etapa del Polígono Industrial UR-IND-15, queda expuesto al público el expediente en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 13 de mayo de 1988.
El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4494.—1.125,00

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 1988, la modificación puntual del Plan Parcial UR-2-EN, para cambio de calificación del suelo de dos parcelas de urbanizable a urbano, en citado polígono, se expone al público el expediente en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 13 de mayo de 1988.—
El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

4495.—1.000,00

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Lastras de la Torre

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública, que se regirá por el pliego de condiciones, que simultáneamente queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, para el arriendo de los aprovechamientos de caza existentes en el término municipal de Lastras de La Torre, siendo aproximadamente de unas 1.020 Has.

Objeto: Los aprovechamientos de caza existentes en dicho término municipal.

Duración del arriendo: 6 años.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la subasta, del 3 % (12.000 ptas.); definitiva del 6 % del precio de adjudicación.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas de renta anual al alza.

Forma de pago: Por anualidades adelantadas, en el mes de julio de cada año.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, en horas de oficina, hasta cinco minutos antes de la subasta, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1988, a las 13 horas, en estas mismas dependencias.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda con el mismo tipo de licitación y tiempo de arriendo el día 30 de julio de 1988, en el mismo lugar y hora antes señalado.

Lastras de la Torre, a 15 de junio de 1988. — El Presidente de la Junta, Antonio Oteo.

4506.—3.600,00

Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, tendrá lugar en esta localidad, el día 9 de julio próximo, la subasta a riesgo y ventura de los aprovechamientos forestales del monte Ahedo y Dehesa núm. 271, a la hora que se indica:

Lote I. Paraje Los Llanos.—

A las 13 horas: 212 pinos silvestres verdes con 260 m.³ de madera, a 7.750 ptas.; 65 m.³ de leñas de sus copas a 500 pesetas metro cúbico; total, 2.047.500 pts.

Lote II. Paraje Fuente Espada.—

A las 13,15 horas: 278 pinos silvestres verdes con 406 m.³ de madera a 7.000 ptas.; 112 m.³ de leñas de sus copas a 500 ptas.; total, 2.898.000 pesetas.

Lote III. A. Cortafuegos.—

A las 13,30 horas: 180 varas y 295 pinos con 213,5 m.³ de madera, 972.500 ptas.; 50 m.³ de leñas de sus copas, 17.500; total, pesetas, 990.000.

Lote III. B. Cortafuegos.—

A las 13,45 horas: 140 varas y 259 pinos con 186 m.³ de madera, 728.500 ptas.; 45 m.³ de leñas de sus copas, 13.500; total 742.000 pesetas.

Lote IV. Paraje El Estepar.—

A las 14 horas: 181 pinos y 56 varas con 108 m.³ de madera, pesetas, 306.000; 25 m.³ de leñas de sus copas, 6.250 pesetas; total 401.050 pesetas.

Lote VI. Paraje Paulejas.—

A las 14,15 horas: 162 pinos silvestres verdes, con 342 m.³ de madera, a 7.400 pesetas metro cúbico, 2.530.800; 86 m.³ de leñas de sus copas, a 400 ptas., 34.400 pesetas; total, 2.565.200 ptas.

Lote VII. Paraje Las Vegas.—

A las 14,30 horas: 180 pinos silvestres verdes, con 370 m.³ de madera a 8.000 ptas. m.³, 2.960.000 pesetas; 93 m.³ de leñas de sus copas, a 400 ptas. m.³, 37.200 ptas.; total, 2.997.200 pesetas.

Proposiciones: Hasta las 12 horas del mismo día de la subasta con el 5 % de tasación.

De quedar desiertas se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la primera.

Amplia información en la Secretaría de esta Junta en horas de oficina.

Tolbaños de Arriba, 18 de junio de 1988. — El Presidente, David Segura.

4505.—4.950,00